

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro	: Centro CIP CRC San Joaquín
Director	: Virna Salazar Onfray (s)
Correo electrónico	: virna.salazar@sename.cl
Dirección	: Canadá N° 5359 San Joaquín
Región	: Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales		
N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	10/05/2024
2	Fecha Visita Anterior	12/10/2023
3	Hora inicio visita	9:21 AM
4	Hora término visita	13:45 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN JOAQUÍN
6	Dirección	CANADÁ N° 5359
7	Comuna	SAN JOAQUÍN
8	Año Construcción	1990 / 2006 COMO CIP
9	Fono	225898800
10	Nombre Director / Profesión	VIRNA SALAZAR ONFRAY (S) / PSICOLOGA
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ELIZABETH ULLOA FARIAS (S) / PSICOLOGA
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	FRANCISCO GUTIERREZ FUENTES / ADMINISTRADOR PÚBLICO
13	Nombre Jefe Destacamento / Rango	MAYOR DE GENDARMERÍA FELIPE PARRA LETELIER
14	Fecha de emisión de informe	29.05.2024

Integrantes de la comisión				
Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACION DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACION ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	CARLA NARANJO DÖERR	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PUBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	ALEJANDRA APABLAZA REYES	PODER JUDICIAL		

9 ETHEL TRENGOVE THIELE UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

10 DENIS DIAZ DIAZ UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

11 JOSE AHUMADA BRAVO CORPORACION OPCION

12	BERNARDITA FREZ CISCUTTI	JUNTOS POR LA REINSERCIÓN
----	-----------------------------	------------------------------

13 VIVIAN VILLARROEL ENCINA UNIVERSIDAD DEL
DESARROLLO

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA DIRECTORA SUBROGANTE DEL CENTRO NO EXISTE SOBREPoblación EN EL RECINTO. SU CAPACIDAD ACTUAL ES DE 90 PLAZAS Y EN EL CENTRO HAY 75 VIGENTES.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA, DADO QUE NO EXISTE SOBREPoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

DE ACUERDO A LO OBSERVADO EN LA ACTUALIDAD HAY 75 CASOS EN POBLACIÓN CIP QUE ESTÁ POR DEBAJO DE SU CAPACIDAD QUE ES DE 90 PLAZAS.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

LA BAJA EN LA COBERTURA DE PLAZAS NO HA SIGNIFICADO ACCIONES QUE IMPLIQUEN UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CIP.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

EL CENTRO CUENTA CON UNA DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDAD DEL SUJETO DE ATENCIÓN, ESTO ESTÁ DETERMINADO POR LA APLICACIÓN DE UNA FICHA DE DETECCIÓN NIVELES DE COMPLEJIDAD QUE PERMITE UNA SEPARACIÓN ENTRE JÓVENES POR CASAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

CUENTAN CON PAUTA TAMIZAJE FACTORES DE RIESGOS DINAMICOS Y ESTATICOS, PERMITIENDO DEFINIR NIVELES DE COMPLEJIDAD (BAJA - MEDIANA Y ALTA)

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA, DADO QUE EN CENTRO SOLO SE ATIENDE POBLACIÓN MASCULINA.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

AL MOMENTO DE LA VISITA DE ESTA COMISIÓN NO SE REPORTA POBLACIÓN TRANS, NO OBSTANTE EN CASO DE REQUERIR UNA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA SE CUENTA CON CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA PARA ESTE CENTRO DADO QUE SOLO TIENEN POBLACIÓN VIGENTE MASCULINA.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO CUENTA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE INGRESAN A CUMPLIR INTERNACIÓN PROVISORIA.
EL CENTRO CUENTA CON SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE PERMITE SEPARAR A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR NIVELES DE COMPLEJIDAD.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EN ESTE PUNTO NO SE OBSERVAN ASPECTOS NEGATIVOS A MENCIONAR.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR QUE JÓVENES DE BAJO PERFIL CRIMINÓGENO NO COMPARTAN CON AQUELLOS CON ALTO COMPROMISO DELICTUAL.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE REALIZA DISTRIBUCIÓN DE CASOS EN LAS CASAS POR NIVELES DE COMPLEJIDAD, LO QUE PERMITE SUPERAR LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN LA VISITA ANTERIOR.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

PERMANENTES LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS Y REITERADAS QUE DIFICULTAN EL FUNCIONAMIENTO. SIN EMBARGO, SE GESTIONAN LOS REEMPLAZOS.
SE PRESENTA UN CÍRCULO POCO VIRTUOSO EN QUE CUANDO SE REINCORPORAN FUNCIONARIOS CON LICENCIAS PROLONGADAS, SE FINALIZA EL REEMPLAZO Y LOS FUNCIONARIOS VUELVEN A PRESENTAR LICENCIAS MÉDICAS.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

CAPACITACIONES IMPARTIDAS SON MAYORITARIAMENTE VÍA REMOTA Y OFERTA REDUCIDA PERO PERTINENTE..
EXISTE BAJA MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS CAPACITACIONES, ESTA SITUACIÓN SE GENERA DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE ANTE LA REFORMA DEL SISTEMA._____

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE UN ESFUERZO QUE DEMUESTRA EL JEFE ADMINISTRATIVO EN QUE EL CENTRO FUNCIONE LO MEJOR POSIBLE ANTE EL MEDIO ADVERSO EN QUE SE ENCUENTRA EN CUANTO A LA FALTA DE FUNCIONARIOS PRODUCTO DE LAS LICENCIAS MÉDICAS.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

SE OBSERVA UNA SITUACIÓN COMPLEJA ANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA QUE ESTÁ REPERCUTIENDO EN EL CLIMA LABORAL Y MOTIVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DEL CLIMA LABORAL.
2. SUPLIR EFICIENTEMENTE LOS CARGOS CON LICENCIA MÉDICA PROLONGADAS.
3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE AUTOCUIDADO CON EL FIN DE DISMINUIR EL DESGASTE LABORAL QUE INCIDE EN LA ALTA PRESENCIA DE LICENCIAS MÉDICAS.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UNA CASA DESTINADA DE MANERA EXCLUSIVA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEPARACIÓN, LAS CONDICIONES Y DIMENSIONES DEL LUGAR SE VEN AMPLIADAS PARA LA CANTIDAD DE JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR. RESPECTO DE LA LUMINOSIDAD ESTA ERA ADECUADA. NO SE OBSERVAN SISTEMAS DE VENTILACIÓN MÁS QUE LOS ASOCIADOS A VENTANAS SIN ACRILICO, REFERIDO A SALUBRIDAD EL ESPACIO SE OBSERVA CON CONDICIONES POCO HIGIÉNICAS EN SALAS Y ESPECIALMENTE EL BAÑO. EN ESTE ÚLTIMO PUNTO LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE MANIFIESTA LA PROFESIONAL, QUIEN INDICA QUE SON LOS PROFESIONALES LOS QUE REALIZAN EL ASEO, DADO QUE LOS JÓVENES NO COLABORAN CON ELLO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EN GENERAL LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE SON SIMILARES EN TODAS LAS CASAS VISITADAS, DESTACANDO BAJA CALIDAD DE VENTILACIÓN CON ACUMULACIÓN DE OLORES PROPIOS DE ENCIERRO, DORMITORIOS DESCUIDADOS EN SU PINTURA Y ESTRUCTURA. EN ALGUNOS DE ELLOS SE CONSTATA FALTA DE ACRÍLICOS QUE IMPIDAN EL INGRESO DEL FRÍO OTOÑAL E INVERNAL. EXISTENCIA DE LUGARES TANTO DE USO DE PROFESIONALES Y JÓVENES CON BAJA HIGIENIZACIÓN. BAÑOS EN MAL ESTADO Y CON ASEO DEFECTUOSO Y MALOS OLORES. AMBIENTE POCO PROPICIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SEGÚN LO REVISADO EXISTE AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA SIN INTERRUPCIÓN.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

FALTA DE CALEFACCIÓN EN TODAS LAS CASAS.
AMBIENTE DETERIORADO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA, DADO QUE EL CENTRO SOLO ATIENDE POBLACIÓN MASCULINA.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

EL CENTRO CUENTA CON ENFERMERÍA QUE MANTIENE BUENAS CONDICIONES Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE SEÑALA EL LUGAR DE ENFERMERÍA QUE CUENTA CON BUENAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO PARA DAR ATENCIÓN A LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL CENTRO.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

SE OBSERVA UNA MALA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y POCO ACONDICIONAMIENTO PARA ENTREGAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A JÓVENES Y ADOLESCENTES, QUE INGRESAN AL CENTRO A CUMPLIR CON INTERNACIÓN PROVISORIA.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR MANTENCIONES DE LAS CASAS EN SUS MURALLAS (PINTURA) OJALÁ CON COLORES QUE FAVOREZCAN UN AMBIENTE DE CALIDEZ Y AMPLITUD, Y ASESORARSE CON EXPERTOS EN EL TEMA.
2. EVALUAR SISTEMA DE CALEFACCIÓN PARA LAS CASAS.
3. INSTALAR Y REPONER LOS ACRÍlicos EN LAS VENTANAS Y ASÍ EVITAR QUE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES SEAN SOMETIDOS A TEMPERATURAS BAJAS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA ANTERIOR, DADO QUE NO SE HAN REALIZADO LAS MEJORAS PLANTEADAS.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA ESTÁ SANCIONADO Y FUE SOCIALIZADO VÍA CORREO A TODOS LOS FUNCIONARIOS, ADEMÁS SE ENTREGÓ DE MANERA IMPRESA DE MANERA PERSONAL A LOS 3 TURNOS DE CADA CASA. LA CADENA DE RESPONSABILIDAD EN PRIMER TÉRMINO CORRESPONDE A GECHI HASTA LA LÍNEA DE FUEGO, Y LUEGO CORRESPONDE EN EL SIGUIENTE ORDEN: A LA DIRECTORA DEL CENTRO, AL O A LA COORDINADOR/A OPERATIVO DE DÍA, Y A COORDINADOR/A DE NOCHE Y FIN DE SEMANA

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

1

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

TODOS LOS AÑOS/SEMESTRES SE REALIZAN SIMULACROS DE EMERGENCIA Y CORRESPONDE REALIZAR LOS DEL 2024.
LOS ÚLTIMOS REALIZADOS EN EL CENTRO, FUERON EN MAYO Y JUNIO 2023; UNO FUE NOCTURNO POR CORTE DE LUZ, Y UNO DIURNO POR SISMO.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

NO EXISTE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMO TAL, PERO CUENTAN CON OFICIOS Y CIRCULARES INSTRUIDOS QUE ENVÍA GENCHI DESDE EL NIVEL CENTRAL EN QUE ESPECIFICAN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS COMO POR EJEMPLO: EXISTE UN DOCUMENTO ESPECÍFICO PARA

EL CASO DE FUGAS, EL OFICIO 144 (PREVENTIVO) PARA EL CASO DE AMOTINAMIENTO, Y EXISTE UNA INSTRUCCIÓN GENERAL PARA EL USO DE GASES Y FUERZA EN EL CASO DE DESÓRDENES COLECTIVOS Y RIÑAS.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

8. Señale aspectos favorables a considerar.

TODOS LOS FUNCIONARIOS CUENTAN CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA ACHS PARA EL USO DE EXTINTORES. EL ÚLTIMO CURSO REALIZADO FUE CON SIMULACIÓN REAL DE FUEGO, POR TANTO PERCUTAN LOS EXTINTORES. LOS COORDINADORES HAN REALIZADO CURSOS CON BOMBEROS.

LA COMPRA DE 8 GABINETES COMPLETOS DE RED HÚMEDA.

EL PLAN DE EMERGENCIA CUENTA CON CROQUIS DE LAS ZONAS SEGURAS

9. Señale aspectos negativos a considerar.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

3. INSTALAR Y ASEGURAR FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS GABINETES DE RED HÚMEDA
4. CERTIFICAR REDES SECA, HÚMEDA Y ELÉCTRICA
5. REVISAR Y RENOVAR LOS IMPLEMENTOS DE LOS GABINETES DE EMERGENCIA
6. REMARCAR LAS INDICACIONES DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD
7. INSTALAR CINTAS ANTIDESLIZANTES Y DE SEGURIDAD EN LAS BAJADAS (ZONA DE PATIOS) QUE COINCIDE CON UNA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN OBSERVACIONES COMO :

OBTENER CERTIFICACIÓN DE REDES (HÚMEDA Y SECA)

REVISAR Y REPARAR LOS GABINETES Y FILTRACIONES DE MANGUERAS DE LA RED HÚMEDA DEL CENTRO.

REMARCAR LA SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA Y ZONA DE EVACUACIÓN POR DETERIORO.

ADQUIRIR O RENOVAR LOS IMPLEMENTOS DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIOS.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

SE REALIZA ENTREVISTA CON LA JEFA TÉCNICA [REDACTED] SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS DE OCTUBRE 2023 A LA FECHA:

- OCTUBRE 2023: 17 COMITÉS DISCIPLINARIOS ELABORADOS, 129 CADUCOS (*POR TIEMPOS DE ELABORACIÓN)

- NOVIEMBRE 2023: 47 COMITÉS DISCIPLINARIOS ELABORADOS, 66 CADUCOS

- DICIEMBRE 2023: 35 COMITÉS DISCIPLINARIOS ELABORADOS, 46 CADUCOS

- ENERO 2024: 64 COMITÉS DISCIPLINARIOS ELABORADOS, 25 CADUCOS

- FEBRERO 2024: 8 COMITÉS DISCIPLINARIOS ELABORADOS, 93 CADUCOS

- MARZO 2024: 3 COMITÉS DISCIPLINARIOS, 144 CADUCOS

- ABRIL 2024: 52 COMITÉS DISCIPLINARIOS, 35 CADUCOS

- MAYO, TODOS SE HAN SESIONADO DURANTE LA SEMANA (MEDIDA ADOPTADA POR NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO)

MEDIDAS ADOPTADAS DESDE ABRIL 2024:

- SE SESIONAN LOS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA PARA ELABORACIÓN DE COMITÉS DISCIPLINARIOS

- PARTICIPA EN TODOS LOS CASOS LA JEFATURA TÉCNICA DEL CENTRO, ABOGADA Y PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO.

- SE INFORMA A JOVEN EN UN PLAZO MÁX DE 24 HORAS DE OCURRIDOS LOS HECHOS DEL INICIO DEL PROCESO DE COMITÉ DISCIPLINARIO

- SE DEJA CONSTANCIA DE COMITÉ DISCIPLINARIO EN PLANILLA EXCEL, SENAINFO Y EXPEDIENTE DEL JOVEN.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

TIENEN REGISTRO ESTADÍSTICO Y DIGITALIZADO EN PLANILLA EXCEL Y SENAINFO. LA PLANILLA EXCEL SI CONTIENE EL NOMBRE DEL JOVEN Y NÚMERO DE CASA, PERO SOLO TIENE ACCESO A ESE REGISTRO LA JEFA TÉCNICA.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimarà la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

CONSUMO/TENENCIA DE DROGAS
FABRICACIÓN DE ARMAS HECHIZAS
AMENAZAS A FUNCIONARIOS/AGRESIÓN ENTRE PARES

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

LA SANCIÓN MÁS UTILIZADA ES LA ANOTACIÓN EN LA HOJA DE VIDA
NO SE REPORTAN CASOS DE SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE VISITAS A LOS JÓVENES, SOLO UN CASO DE SUSPENSIÓN A LA MADRE DE UN JOVEN POR UN TIEMPO ACOTADO PARA QUE EL JOVEN NO SE VIERA AFECTADO.
LAS SANCIONES SON PROPORCIONALES A LOS HECHOS.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

SE UTILIZA COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SALUD MENTAL DEL JOVEN O FUNCIONARIO/A.
SI BIEN, NO NECESARIAMENTE SU USO SE DERIVA DE LA ELABORACIÓN DE UN COMITÉ DE DISCIPLINA, EN EL ACTA DEL COMITÉ SE PREGUNTA SI SE UTILIZÓ LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO Y FUNDAMENTO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

- LA DUPLA PSICOSOCIAL REEVALÚA CADA 24 HORAS LA PERMANENCIA DEL JOVEN EN USG.
- EN CADA CASO SE INFORMA AL TRIBUNAL EL USO DE LA USG.
- SI SE EXCEDE LOS 7 DÍAS REGLAMENTADOS, SE INFORMAN AL TRIBUNAL LOS FUNDAMENTOS.
- SE REALIZA UN PLAN DE ACTIVIDADES QUE INCLUYE CONTINUAR EN USG ACTIVIDADES DE COLEGIO, TALLERES, TRATAMIENTO DE DROGAS, ETC.
- EN LOS CASOS QUE VÍCTIMA Y VICTIMARIO O JÓVENES CON PROBLEMAS DE CONVIVENCIA SE ENCUENTREN EN EL MISMO LUGAR, SE REALIZAN HORARIOS DE SALIDA DE LAS CELDAS INDIVIDUALES PARA QUE NO TENGAN CONTACTO FÍSICO (1 HORA DE SALIDA A PATIO, 1 HORA DE ENCIERRO EN LA CELDA).
- LOS INGRESOS A CIP SAN JOAQUÍN TAMBIÉN INGRESAN A USG PARA SU TAMIZAJE Y PRÓXIMA DERIVACIÓN A CASA, POR LO QUE TAMBIÉN SE GENERA UN PROBLEMA DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LA USG.
- EXISTE PLANILLA DE USO DE LA USG Y TIEMPOS DE PERMANENCIAS.
- AL MOMENTO DE LA VISITA HABÍAN 6 JÓVENES EN USG, DE LOS CUALES 3 EXCEDÍAN LOS 7 DÍAS DEL PLAZO MÁXIMO REGLAMENTADO, INFORMADAS LAS RAZONES AL TRIBUNAL POR AGOTAR EL CIRCUITO INTERNO DEL CENTRO PARA POSIBLE DERIVACIÓN.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.

NO SE HA MODIFICADO Y/O SUSPENDIDO EL DERECHO A LOS JÓVENES A SER VISITADOS POR SUS FAMILIARES Y AMIGOS.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

- TODOS LOS HECHOS EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS SE DENUNCIAN.
- SE REALIZA OFICIO Y SE INFORMA AL TRIBUNAL, FISCALÍA Y DIRECCIÓN DE SENAME.
- SE REGISTRA EN SENAINFO Y EN PLANILLA LA CUAL TIENE ACCESO ABOGADA DE CENTRO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

- SE HAN CURSADO 197 DENUNCIAS DE OCTUBRE 23 AL DÍA DE LA VISITA
- LAS MÁS COMUNES SON AGRESIONES EN GENERAL.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, TODO SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	197
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

1. SE RECABA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS DUPLAS DE INTERVENCIÓN.
2. SE REALIZA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE.
3. SE TOMAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. SOLO EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO EL CAMBIO DE CENTRO POR MEDIDA DE SEGURIDAD SE SOLICITA A TRAVÉS DEL MEMO 247 DE SENAME.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI, HAY UNA FUNCIONARIA SUSPENDIDA, SE IGNORA HECHOS QUE LO MOTIVARON
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI, ANÁLISIS DE CASOS DE LA DUPLA CON JEFATURAS TÉCNICAS PARA TOMAR MEDIDAS OPORTUNAS, SE UTILIZA LA MEDIACIÓN PRINCIPALMENTE.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO HAY.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

NO

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

- SI, EXISTEN CONFLICTOS ENTRE PARES POR BANDAS, POR CONFLICTOS DESDE EL MEDIO LIBRE, POR PERTENENCIA A UNA COMUNA.
- SE REALIZA RUTINA DIFERENCIADA
- SE ENCUENTRAN EN CASAS DISTINTAS.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE PROTOCOLO DE SENAME DESDE AÑO 2020 Y ADEMÁS PROTOCOLOS INTERNOS.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

1. POSEE INFORMACIÓN DIGITALIZADA Y DE FÁCIL ACCESO
2. SE INFORMA USO DE UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO AL TRIBUNAL
3. SE INFORMA AL TRIBUNAL SI LA PERMANENCIA DE USG EXCEDE LOS 7 DÍAS REGLAMENTADOS CON SU FUNDAMENTO
4. DE ABRIL DE 2024 SE HAN DISMINUIDO LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA SESIONAR LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS (TODOS LOS MIÉRCOLES)
5. DESDE ABRIL 2024 SE NOTIFICA AL JOVEN DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO LOS HECHOS, EL INICIO DE UN COMITÉ DISCIPLINARIO
6. SE INFORMAN LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS CON LA FICHA DE SITUACIÓN DE HECHOS Y MEDIOS DE PRUEBA AL TRIBUNAL
7. TIENEN ABOGADA DE CENTRO PERMANENTE DESDE NOVIEMBRE 2023

14. Señale aspectos negativos a considerar.

1. DE OCTUBRE DE 2023 A ABRIL 2024 EXISTEN DEMASIADOS COMITÉS CADUCOS POR TIEMPO DE ELABORACIÓN
2. NO SE INFORMA A DEFENSOR/A DEL JOVEN EL INICIO DE UN COMITÉ DISCIPLINARIO
3. NO SE INFORMA A DEFENSOR/A DEL JOVEN DEL COMITÉ DISCIPLINARIO CON LA FICHA DE SITUACIÓN Y MEDIOS DE PRUEBA
4. NO SE INFORMA AL DEFENSOR/A DEL JOVEN EL USO DE LA USG
5. FALTA DE ESPACIO/LUGAR EN EL CENTRO PARA SEPARAR LOS INGRESOS AL CIP SAN JOAQUÍN PARA APLICAR PAUTA DE TAMIZAJE CON LOS JÓVENES EN USG.
6. JÓVENES QUE EXCEDEN LOS 7 DÍAS DE PERMANENCIA EN USG POR FALTA DE LUGAR INTERNO PARA SU DERIVACIÓN Y BUENA CONVIVENCIA CON PARES.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INFORMAR AL DEFENSOR/A DEL JOVEN EL INICIO DE UN COMITÉ DISCIPLINARIO
2. INFORMAR AL DEFENSOR/A DEL JOVEN EL COMITÉ DISCIPLINARIO CON LA FICHA DE SITUACIÓN Y SANCIÓN APLICADA.
3. INFORMAR AL DEFENSOR/A DEL JOVEN APLICACIÓN DE LA MEDIDA SEPARACIÓN DE GRUPO (USG).
4. IMPLEMENTAR OTRO ESPACIO (DISTINTO A LA USG) PARA INGRESOS DE JÓVENES AL CIP, PARA APLICACIÓN DE TAMIZAJE Y DERIVACIÓN A CASAS.
5. ASEGURAR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 EN CUANTO A NO EXCEDER TIEMPO DE PERMANENCIA (7 DÍAS MÁXIMO) DE UN JOVEN EN SEPARACIÓN DE GRUPO (USG)

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE HA AVANZADO POSITIVAMENTE RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR EN LOS TIEMPOS DE ELABORACIÓN DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS, INFORMACIÓN AL TRIBUNAL, ACCESO A LA INFORMACIÓN. - SE MANTIENEN SUGERENCIAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DIRECTAMENTE AL DEFENSOR/A DEL JOVEN EN CUANTO A LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS Y USO DE LA USG.
--

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO, EN PROCESO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI(SENAME TIENE UN MOVIE, NO ADAPTADO COMO AMBULAN CIA)

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EL CENTRO SI CUENTA CON CONTROL EN LA UNIDAD DE SALUD EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DE LOS JÓVENES CUENTAN CON PROTOCOLO DEFINIDO Y CONOCIDO POR TODO EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD , EN LA UNIDAD CUENTAN CON SALA DESTINADA AL ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS CON ACCESO RESTRINGIDO. EXISTE UN TARJETERO POR CASA Y CADA JOVEN CON EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS. LAS INDICACIONES MÉDICAS SON PREPARADAS POR ENFERMERA O TENS, LOS TENS SON LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ESTOS SON DISUELTOS EN AGUA CON EL FIN DE FAVORECER EL CONTROL QUE EFECTIVAMENTE SON TRAGADOS POR LOS JÓVENES. EN EL CASO DE RECHAZO DE LA PRESCRIPCIÓN ESTA ES DEVUELTA A LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y SON DESECHADOS . LUEGO SE REGISTRA EN EL TARJETERO DEL JOVEN POR CASA Y SE INFORMA.
--

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

EL CENTRO CUENTA CON UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON EL CESFAM SANTA TERESA - QUIENES ATIENDEN A LOS JÓVENES DOS VECES AL MES EN EL CENTRO , PARALELAMENTE SE REALIZAN OPERATIVOS DE VACUNACIÓN O TEST RÁPIDOS DE VIH.
CON EL CESFAM ADEMÁS CUENTAN POR PROTOCOLO DE ATENCIÓN PREFERENCIAL Y SON ESTOS LOS QUE DERIVAN A CENTROS DE MAYOR COMPLEJIDAD (HOSPITAL BARROS LUCO)

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI LOS JÓVENES SON MAYORES DE 15 AÑOS CORRESPONDE SU TRASLADO AL HOSPITAL HORWITZ BARAK Y SI TIENEN MENOS DE 15 AÑOS AL HOSPITAL EXEQUIEL FERNANDEZ CORTES.
EL TRASLADO SE REALIZA POR GENDARMERÍA EN EL VEHÍCULO ADAPTADO Y ES ACOMPAÑADO POR 1 PERSONA DE SALUD O COEDUCADOR.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

EXISTEN PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS CADA CASA CUENTA CON UNA DUPLA PSICOSOCIAL QUE TRABAJA COORDINADAMENTE CON LOS PROGRAMAS. PAI .
EXISTE PROTOCOLO DE COMPLEMENTARIEDAD CON PAI EN CASO DE RIESGO SUICIDA

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON REGISTRO DE DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL TANTO EN LA PLATAFORMA SENAINFO COMO EN FICHA DE CADA JOVEN , ESTÁ CONTEMPLA LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS COMO LAS ATENCIONES CON PSIQUIATRA .
ADEMÁS PARA EL CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS CUENTAN CON EL TARJETERO POR CASA Y JOVEN.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

TODOS LOS JÓVENES CUENTAN CON EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL AL INGRESAR AL CENTRO. DONDE SE APLICAN TEST MINSAL COMO ESCALA DE DETECCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS Y RIESGO SUICIDA. SE EVALÚA LA NECESIDAD DE INSERCIÓN A PAI NECESIDADES DE ATENCIÓN ESPECÍFICA DE SALUD MENTAL QUE NO ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, LA DUPLA SICOSOCIAL ES LA RESPONSABLE

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Sí/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO

18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (MÉDICO Y MATRONA)
---	-----------------------

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, CADA 15 DÍAS SE ACTUALIZA EN COORDINACIÓN CON EL CESFAM SANTA TERESA
--

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI - CASOS QUE REQUIRIERON ATENCIÓN MÉDICA FUERA DEL CENTRO, LA MAYORÍA FUERON ATENDIDOS EN EL CESFAM , POR RESFRIADOS COMUNES, ASMA, CORTES CON NECESIDAD DE SUTURA, OTITIS ENTRE OTROS. 186 JÓVENES HAN RECIBIDO ATENCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.
--

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

EL REGISTRO LO REALIZA LA DUPLA SICOSOCIAL
--

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

CUENTAN CON PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA, DONDE SE DA CUENTA DE LA MODALIDAD DE DETECCIÓN PREVIA YA QUE AL MOMENTO DEL INGRESO SE APLICA LA ESCALA OKASHA DE ACUERDO A SUS RESULTADOS SE PONE EN MARCHA LAS ACCIONES QUE CONTEMPLA EL PROTOCOLO. ESTE AÑO SE AGREGA AL TAMIZAJE EL COLUMBIA. CABE HACER PRESENTE QUE NO SE CUENTA CON EL DOCUMENTO A LA VISTA SE COMPROMETEN A ENVIARLO SITUACIÓN QUE NO SE HA CONCRETADO.
--

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI, PERO EXPLICITAN QUE NO SE REGISTRAN CASOS DESDE EL AÑO 2018.
--

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI EN LOS OPERATIVOS DEL CESFAM : OPERATIVO DE VACUNA INFLUENZA Y COVID, TAMBIÉN CON LA MATRONA TEST RÁPIDO DE VIH Y TALLER DE ITS. ADEMÁS ATENCIONES DE PSIQUIATRA DE PAI TIERRA ESPERANZA
--

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SI - 9 JÓVENES. EL ÚLTIMO DE ELLOS CORRESPONDE A UN EVENTO CRÍTICO POR CORTE FRONTAL DE UN JOVEN QUE REQUIRIÓ SUTURAS (SAR).

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, 2 JÓVENES QUE PRESENTAN ASMA Y DOS JÓVENES QUE PADECEN HIPERTENSIÓN ARTERIAL
--

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

42 JÓVENES CON PROFESIONAL PAI TIERRA ESPERANZA
5 CESFAM

28. Señale aspectos favorables a considerar.

LA ENFERMERA DEL CENTRO SE OBSERVA MUY COMPROMETIDA, EXISTE UN BUEN REGISTRO DE DATOS, MANEJO DE FICHAS Y DE , ADMINISTRACION DE FARMACOS. SE OBSERVA EN INTERÉS Y GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN SANITARIAS.
ESPACIO FÍSICO FAVORECE UNA BUENA ATENCIÓN Y ACOGIDA A LOS JÓVENES QUE REQUIEREN ATENCIÓN CUENTA CON :
1. SALA DE FICHAS
2. SALA DE PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS
3. SALA DE ESTAR Y DESCANSO DEL PERSONAL
4. SALA DE ESTERILIZACIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DENTAL
5. BOX DENTAL
6. DOS SALAS DISPONIBLE PARA CASOS DE USUARIOS QUE REQUIERAN CUIDADOS DE ENFERMERÍA, QUE SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN E HIGIENE.
7. SALA DE PROCEDIMIENTOS

29. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CUENTAN CON CERTIFICACIÓN SANITARIA
NO QUEDA CLARO QUE PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA
AL SALIR DE LA ENFERMERÍA POR LA PUERTA QUE DA A UN PATIO CON PISCINA Y PASTO SINTÉTICO SE APRECIAN MUCHAS COLILLAS DE CIGARROS

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. OBTENER LA CERTIFICACIÓN SANITARIA Y HACER SEGUIMIENTO.
2. MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS 2 SALAS DE CUIDADO DE ENFERMERÍA

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE NO CONTAR CON PSIQUIATRA .
SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE NO CONTAR CON LOS TEST DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EL CENTRO TIENE UN SERVICIO DE FORMACIÓN Y PROGRAMA OCUPACIONAL QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN REINVENTARSE QUE ES LA ÚNICA INSTANCIA DE FORMACIÓN PRE-LABORAL (CAPACITACIONES CERTIFICADAS QUE HABILITAN EN CONOCIMIENTOS INTRODUCTORIOS EN OFICIOS).

DESDE EL AÑO PASADO NO SE ENCUENTRA VIGENTE EL CONVENIO DEL SERVICIO CON SENCE.

RESPECTO DE LOS COLABORADORES:

PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) DE LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA QUE ATIENDE EL 100% DE LOS JÓVENES QUE NO ESTÉN EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA. ESTE PROGRAMA GESTIONA LAS GUÍAS DE LOS JÓVENES QUE MANTIENEN SU MATRÍCULA EN EL MEDIO LIBRE. ESTE PROGRAMA REALIZA APRESTO EDUCATIVO, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMO LECTOESCRITURA, TUTORÍAS ACADÉMICAS (REFORZAMIENTO) ORIENTADO AL DESARROLLO EDUCATIVO DEL JOVEN. SE DESARROLLAN ACTIVIDADES MENSUALES DE MANERA COLECTIVA. NO SE BRINDA OPCIONES A EGRESADOS POR INDICACIONES DE LA NACIONAL. ACTUALMENTE HAY 5 EGRESADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

COLEGIO PESTALOZZI (EDUCACIÓN DE ADULTOS) QUE ATIENDE AL 100% DE JÓVENES NO EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA. ASISTEN A CLASES INCLUSO QUIENES SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EL MEDIO LIBRE.

TALLERES SOCIOEDUCATIVOS QUE SE PLANIFICAN Y LICITAN A INSTITUCIONES EXTERNAS (ACTUALMENTE EL “OTEC TASOS” REALIZA TALLER DE GASTRONOMÍA, PELUQUERÍA Y DEPORTE RECREATIVO; PROYECTO FUTSAL)

TALLERES INTERNOS DE ARTE (MOSAICO, PINTURA, ARTESANÍA EN MADERA) Y DEPORTE (ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, DEPORTE RECREATIVO, TENIS, TENIS DE MESA),

SE INCLUYE UN TALLER DE ARTE Y APOYO DE TERAPEUTA OCUPACIONAL EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES ESPECIALIZADAS DE LOS JÓVENES EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA.

RESPECTO DE LOS JÓVENES EN POSIBILIDAD DE RENDIR LA PAES, DEMRE DA COMO RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE JÓVENES, QUE NO PUEDEN RENDIR LA PAES PORQUE INDICA QUE NO HAY PRESUPUESTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PAES EN INVIERNO PARA JÓVENES EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

SÍ, EL COLEGIO PESTALOZZI ENTREGA EDUCACIÓN DE ADULTOS ATIENDE A LAS 4 UNIDADES DEL CENTRO (100% DE LOS JÓVENES), TIENE 4 CURSOS DE ENSEÑANZA BÁSICA (2 CURSO DE 3° NIVEL BÁSICO CON UN CURSO BÁSICO DE ELECTRICIDAD) Y 3 DE ENSEÑANZA MEDIA. EQUIPO DE 2 DIRECTIVOS, 1 ASISTENTE Y 10 DOCENTES QUE TRABAJAN COLABORATIVAMENTE CON ASE Y EN LA MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA EN EL LEVANTAMIENTO DE NEE.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

RESPECTO DE LAS SALAS DE COLEGIO, DOS CASAS DEL CENTRO VAN A CLASES AL COLEGIO (UNA EN JORNADA AM Y OTRA EN JORNADA PM). EL EQUIPAMIENTO FÍSICO PODRÍA NO SER EL MÁS ADECUADO (LAS SILLAS Y MESAS NO SON APROPIADAS PARA RECIBIR A LOS JÓVENES) PARA LOS JÓVENES, PERO EL EQUIPO HUMANO ES MUY BUENO.
DOS CASAS RECIBEN A LAS PROFESORES EN SUS ESPACIOS, DE ELLAS, LA CASA 3 TIENEN UNA SALA DE CLASES ADECUADA, LA CASA 1 NO, PERO ESTA SERÁ TRASLADADA A CASA 5.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

LA CASA 1 TIENE SU PROPIA SALA, PERO NO TIENE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD. LAS CASAS 4 Y 6 QUE NO TIENEN BUENAS CONDICIONES, VAN AL COLEGIO.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LOS JÓVENES ES 1ER NIVEL MEDIO.
ACTUALMENTE HAY 10 ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y 64 DE ENSEÑANZA MEDIA, MÁS 5 EGRESADOS.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵

HABRÍA DOS JÓVENES ANALFABETOS: UNO TOTAL Y UNO FUNCIONAL POR CONSUMO.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

LA OFERTA DE LOS JÓVENES EGRESADOS SON DOS TALLERES: ES EL TALLER DE ARTE (ARTESANÍA EN MADERA) Y TERAPEUTA EDUCACIONAL.
ANTES EXISTÍA APOYO SOCIOEDUCATIVO Y APOYO EN PAES.
EN MARZO SE INTENTÓ UN APOYO PARA PAES, PERO EL ÚNICO QUE SE CONSIGUIÓ ERA ONLINE, PERO EL CENTRO NO CUENTA CON COMPUTADORES NI ACCESO A INTERNET

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

EN EL CENTRO NO SE DA LA FIGURA DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20084, EN VIRTUD DEL CUAL JÓVENES QUE HABIENDO EGRESADO DEL CENTRO, SE MANTENGAN ESTUDIANDO AL INTERIOR DEL MISMO.

LO QUE SUCEDE EN EL CENTRO ES QUE EL ASE ACOMPAÑA A LOS JÓVENES EGRESADOS EN LA INSTALACIÓN EN OTRO COLEGIO O EN DAR EXÁMENES LIBRES, CON EL APOYO SOCIO EDUCATIVO QUIENES CIERRAN EL PROCESO

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

LA COORDINADORA FORMATIVA LOS DESCONOCE, PERO SEÑALA QUE LOS HAY Y QUE SE HAN EJECUTADO ESTE AÑO.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

TALLERES INTERNOS DE ARTE (MOSAICO, PINTURA, ARTESANÍA EN MADERA) Y DEPORTE (ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, DEPORTE RECREATIVO, TENIS, TENIS DE MESA), EN CADA TALLER SE CUENTA CON PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, ASISTENCIA E INFORME AL CIERRE. YA TIENE 3 TALLERES CERRADOS CON INFORME UNIDAD DE SEPARACIÓN NO ACCEDE A TODOS LOS TALLERES (COLEGIO, TO, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL). LA OFERTA DE TALLERES SE AJUSTA A LAS PREFERENCIAS DE LOS JÓVENES Y HAY BUEN FUNCIONAMIENTO.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

INTERVIENEN MONITORES DE TALLERES (EXTERNOS E INTERNOS), LOS ETD ACOMPAÑAN.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITOS EN GENERAL, EVALUACIÓN DE INTERÉS Y VOLUNTARIEDAD PARA PARTICIPAR DE CADA TALLER.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

ACTUALMENTE HAY 18 JÓVENES EN ARTE. MÁS DE 40 JÓVENES EN DEPORTE. 12 JÓVENES POR SESIÓN EN TALLER DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO (60 JÓVENES POR DÍA POR TRES DÍAS A LA SEMANA). EN USG NO SIEMPRE ES POSIBLE REALIZAR INTERVENCIONES. SÓLO FUNCIONAN LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES (COLEGIO Y TERAPEUTA OCUPACIONAL) POR SOBRE LAS INTERVENCIONES GRUPALES..

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

GASTRONOMÍA, PELUQUERÍA, FÚTBOL, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. ESTOS TALLERES RESPONDEN AL LEVANTAMIENTO DE INTERESES DE LOS JÓVENES (TIENEN LOS 3 PRIMEROS LUGARES EN EL LEVANTAMIENTO DE INTERESES) QUE SE REALIZA SEMESTRALMENTE, ADEMÁS, TIENEN FUNCIONALIDAD PARA ELLOS Y SE AJUSTAN A LOS OBJETIVOS QUE DEBEN TENER DE INTERVENCIÓN.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

LOS TALLERES MENOS EXITOSOS SON EL TALLER DE MOSAICO Y ARTESANÍA. ESO SE DEBE, MUCHAS VECES, POR LA FALTA DE CONTINUIDAD DE LOS MONITORES (POR EJEMPLO POR LICENCIAS MÉDICAS, HACE QUE LOS JÓVENES PIERDAN MOTIVACIÓN; EL EQUIPO DE MONITORES LEVANTÓ QUE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ERA MUY ALTO Y NO EXISTÍAN CONDICIONES PARA ALMACENAR LOS TRABAJOS, POR ELLO SE ACORDÓ BAJAR LA CANTIDAD DE 10 A 06 JÓVENES MÁXIMO POR SESIÓN.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

LAS LICENCIAS MÉDICAS DE LOS FUNCIONARIOS AFECTAN EL ADECUADO DESARROLLO DE TALLERES, PUES NO HAY PERSONAL PARA ACOMPAÑAR A LOS JÓVENES, ASÍ MISMO COMO LA BAJA DOTACIÓN EN LAS CASAS

EN TÉRMINOS ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SE HA IDO REDUCIENDO EL MONTO Y SE DESCONOCE EL CRITERIO. POR EJEMPLO, EL 2016 SE RECIBIERON 78 MILLONES DE PESOS PARA TALLERES SOCIOEDUCATIVOS Y ESTE 2024 SE RECIBIERON 24 MILLONES DE PESOS.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígelo y explique los motivos.

LA CAPACITACIÓN DE GASTRONOMÍA (CERTIFICADA POR OTEC REINVENTARSE) ES PERMANENTE PERO CADA MES TIENE UNA TEMÁTICA DIFERENTE. SE TRATA DE UNA CAPACITACIÓN ATIENDE A DOS CASAS POR MES.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

SE REALIZA UN LEVANTAMIENTO POR EL EQUIPO DE CADA CASA, DANDO PRIORIDAD A JÓVENES DE ENSEÑANZA MEDIA, PADRES, EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA, NO OBSTANTE LA OFERTA ES PARA TODOS. ASISTEN 20 JÓVENES POR MES, SIENDO 10 DE CADA CASA.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

SÍ. GASTRONOMÍA ENTREGA CERTIFICACIÓN, Y EL EJECUTADA POR OTEC REINVENTARSE

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO SE ESTABLECE REQUISITOS, SÓLO SE PRIORIZA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES QUE SON PADRES, EGRESADOS O CURSANDO ENSEÑANZA MEDIA.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

EL OTEC INTERVIENE EN LA EJECUCIÓN, JUNTO AL EQUIPO DE FORMATIVO

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

EL CENTRO INTENTA QUE TODOS LOS JÓVENES ACCEDAN A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, POR ESO, LO OFRECIDO POR EL OTEC TIENE DURACIÓN MENSUAL DE DIVERSAS PREPARACIONES EN LAS QUE PUEDEN IR ROTANDO Y PARTICIPAR EN MÁS DE UNA CERTIFICACIÓN.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

PARTICIPAN DOS CASAS POR MES, 20 JÓVENES CADA MES

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constante y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ACTUALMENTE ESTÁN ASISTIENDO LOS 20 JÓVENES QUE FUERON NOMBRADOS POR EL EQUIPO DE LAS CASAS.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

GASTRONOMÍA POR LA MOTIVACIÓN DE APRENDER A COCINAR Y COMPARTIR CON SUS FAMILIAS LO QUE APRENDIERON EN LOS TALLERES. PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN PROPUESTOS POR EL CENTRO.
LAS CAPACITACIONES SE AJUSTAN A LAS PREFERENCIAS DE LOS JÓVENES Y LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIALIDADES

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN MÁS CAPACITACIONES CERTIFICADAS

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

LA PRINCIPAL DIFICULTAD ES LA FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO
EN CUANTO A LO PRESUPUESTARIO, A EL OTEC SE LE PAGA UN MONTO FIJO MENSUAL Y ELLOS/AS PREPARAN Y ENTREGAN TODOS LOS INSUMOS PARA DESARROLLAR LA CAPACITACIÓN.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

SE DESCONOCE ESA INFORMACIÓN. SÓLO SE TIENE INFORMACIÓN CUANDO LOS JÓVENES SON TRASLADADOS A TIL TIL, SE LES INSERTA INMEDIATAMENTE A INTERMEDIACIÓN LABORAL.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

SE REALIZAN PII RELACIONADOS A FACTORES EDUCACIÓN, FAMILIA, DROGAS Y FACTORES PROTECTORES A CARGO DE PIC, DUPLAS

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

EL CENTRO NO MANTIENE JÓVENES EN ESTA SITUACIÓN.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁸.

EL CENTRO EJECUTA UN PLAN DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS CON CENTRO EN LAS EFEMÉRIDES QUE CONSTITUYEN LAS ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS ORGANIZADAS POR LA MESA TÉCNICA Y EJECUTADAS POR EL ÁREA FORMATIVA Y COLEGIO.
.
POR OTRO LADO, CADA UNIDAD (CASA) PLANIFICA SUS PROPIAS ACTIVIDADES RECREATIVAS. EL CENTRO ENTREGA A LAS CASAS KIT DE RECREACIÓN PARA LOS FINES DE SEMANA LARGO.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

CADA CASA CUENTA CON SALA DE TV, TIENEN RADIO, PATIO INTERNO DE LA CASA, MESAS DE PING PONG (NO SIEMPRE EN BUENAS CONDICIONES)
EXISTE UNA CANCHA MUY BIEN MANTENIDA QUE SE ESTÁ VOLVIENDO A USAR DESDE NOVIEMBRE 2023.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, TALLER DE FÚTBOL LOS DÍAS LUNES PARA TODAS LAS CASAS, Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. LA RUTINA ES PLANIFICADA SEGÚN CADA CASA CONTEMPLANDO LAS HORAS DE CLASE, TSE, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

LOS JÓVENES NO ACCEDEN LIBREMENTE A LA BIBLIOTECA, SINO QUE A TRAVÉS DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL Y LAS DUPLAS SE GESTIONAN LOS PRÉSTAMOS.
SE VALORA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ANTERIOR QUE LOGRÓ LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO DE BIBLIOTECA Y EN LA ACTUALIDAD SE TRABAJA CON LA BIBLIOTECA ESCOLAR FUTURO.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

EN ESTE ESPACIO SE REALIZAN TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL E INTERVENCIONES INDIVIDUALES.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

EL 100% DE LOS JÓVENES ESTÁN INCORPORADOS AL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO, INCLUSO AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA USG. SE EXCLUYEN DE LA FORMACIÓN ESCOLAR LOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA, PERO SÍ PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.

SE REVISARON EXPEDIENTES DE MANERA ALEATORIA Y TODOS CONTABAN CON LA FICHA DEL JOVEN Y SU PLAN INDIVIDUAL.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

LA PRINCIPAL DIFICULTAD ES QUE SE DESCONOCE EL MOMENTO QUE EGRESAN LOS JÓVENES. EL TIEMPO PROMEDIO DE LOS JÓVENES ES ENTRE TRES Y SEIS MESES, POR ELLO EL PROCESO FORMATIVO SE VE INTERRUMPIDO.

LOS JÓVENES QUE INGRESAN CON ORDEN DE INVESTIGAR, NO PUEDEN PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS SEGÚN SE ESTIPULA EN EL CONTRATO DE ASE. LO MISMO SUCEDE CUANDO LAS ACTAS Y ÓRDENES DE INGRESO VIENEN SIN INDICACIÓN DE TIEMPO.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

LO ANTERIOR SE PODRÍA RESOLVER MEDIANTE LAS GESTIONES DE LA ABOGADA DEL CENTRO QUIEN PUEDE SOLICITAR LAS ESPECIFICACIONES QUE FALTAN EN LA DOCUMENTACIÓN, O POR MEDIO DEL COORDINADOR JUDICIAL DE SENAME O CON EL ABOGADO DEFENSOR DEL JÓVEN. POR OTRA PARTE LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE ASE, PERMITIRÍA BRINDAR ATENCIÓN A QUIENES INGRESAN EN INDEPENDENCIA DEL TIEMPO.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

EXISTE UNA MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA QUE PLANIFICA EN CONJUNTO LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO. REALIZAN REUNIONES MENSUALES QUE INVOLUCRAN A TODOS LOS ACTORES (FUNCIONARIOS, ASE, COLEGIO) Y EXISTE UN CONTACTO DIARIO ENTRE TODOS LOS ESTAMENTOS, LO QUE FACILITA LA COMUNICACIÓN Y EL TRABAJO CON LOS JÓVENES.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE DESTACA EL PROYECTO PILOTO QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO ENTRE ASE Y COLEGIO PARA TRABAJAR CON LOS JÓVENES EN EL FAVORECIMIENTO DE LA LECTOESCRITURA. TODO ESTO APOYADO POR LAS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL QUE SE ENCARGAN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE PESQUISAN.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

LA BUENA COMUNICACIÓN ENTRE ASE Y COLEGIO, IGUALMENTE CON LAS/OS FUNCIONARIAS/OS.

LA RUTINA DIFERENCIADA Y PLANIFICADA PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA USG, ESTO ES MUY IMPORTANTE YA QUE DA CONTINUIDAD AL TRABAJO QUE SE REALIZA CON ELLOS. COMPROMISO Y VOCACIÓN DE LAS/OS PROFESORES Y PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON LOS JÓVENES QUIENES SON EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN O FOCO.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

ES UN CIP, NO APLICA

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE VALORA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ANTERIOR LOGRÓ LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO DE BIBLIOTECA
- PROYECTO PILOTO ASE + COLEGIO Y ESTUDIANTES EN PRÁCTICA.
- BUENA COMUNICACIÓN ENTRE ASE, COLEGIO Y FUNCIONARIOS
- CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN EN USG
- MESA TÉCNICA SOCIOEDUCATIVA

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- LOS JÓVENES DE ENSEÑANZA MEDIA NO PUEDEN ACCEDER A APOYO SOCIOEDUCATIVO.
- LOS JÓVENES CON 30 DÍAS DE INVESTIGACIÓN NO PUEDEN SER INTERVENIDOS POR EL ASE, PUESTO QUE EL CONTRATO DE LICITACIÓN DE ASE EXIGE PERMANENCIA SUPERIOR DE 30 DÍAS PARA ELLO, EN CIRCUNSTANCIAS QUE, EN LA PRÁCTICA, EL PLAZO DE INVESTIGACIÓN SIEMPRE ES SUPERIOR A 30 DÍAS.
- FALTA DE EQUIPAMIENTO DEL CENTRO (PROYECTOR MULTIMEDIA, COMPUTADORES, ETC)
- PRESUPUESTO LIMITADO PARA ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS
- LICENCIAS MÉDICAS DE MONITORES AFECTA EL FUNCIONAMIENTOS DE LAS ÁREAS
- RESTRICCIÓN DE MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LOS TALLERES
- A NIVEL EDUCATIVO, SE NECESITA PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, Y UN EQUIPO PROFESIONAL COMO EN EL PIE.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MODIFICAR LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) PARA QUE ATIENDA A LOS JÓVENES EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA, PUES REQUIEREN PREPARACIÓN PARA LA PAES Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL.
2. MODIFICAR LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO (ASE) PARA QUE INCLUYA LA ATENCIÓN A LOS JÓVENES CON UN PLAZO DE PERMANENCIA DE 30 DÍAS O MENOS.
3. ASEGURAR A LOS JÓVENES SU DERECHO A RENDIR LA PAES EN INVIERNO.
4. MEJORAR INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DEL COLEGIO (SILLAS Y MESAS SON PUPITRES).
5. CONTRATAR PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL PERMANENTE PARA EL CENTRO/COLEGIO.
6. INSTALAR PUERTAS EN LOS PAÑALES O GABINETES DE LOS TALLERES, PARA EVITAR LAS PÉRDIDAS DE MATERIALES.
7. EVALUAR EL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE JÓVENES EN CADA TALLER (VOLVER A AUMENTAR DE 06 A 10 JÓVENES).
8. GESTIONAR MESAS DE TENIS DE MESA EMPOTRADAS PARA CADA CASA.

9. GESTIONAR DONACIÓN DE COMPUTADORES PARA LA BIBLIOTECA, LO QUE PERMITIRÍA PARTICIPAR DE CAPACITACIONES, FORMACIÓN O PREUNIVERSITARIO.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE HABILITÓ BIBLIOTECA
- SE HABILITÓ LA CANCHA CENTRAL.
- LAS CONDICIONES DE LUMINOSIDAD DE CASA 6 SE MEJORARON, PERO PARECE TODAVÍA INSUFICIENTE

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA ELABORA LA MINUTA, EN VIRTUD DE ELLA SE DISPONE LA COMPRA MENSUAL DE ALIMENTOS, LOS QUE SE ENTREGAN AL CENTRO SEMANALMENTE, PARA EFECTOS DE SU ALMACENAMIENTO. SE PREPARAN LOS ALIMENTOS Y SE DISTRIBUYEN A CADA CASA PARA SERVIRLOS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ. REPORTE CALÓRICO DIARIO

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SÍ. REGISTRO DE MENÚ Y HORARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE ACUERDO A LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE GENDARMERÍA (RELEVOS Y CAMBIOS DE TURNO)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. CUATRO RACIONES DIARIAS, MÁS UNA COLACIÓN NOCTURNA.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ. RÉGIMEN HIPERCALÓRICO, HIPERSÓDICO, CASOS DE DIABETES, CASOS DE ALERGIA ALIMENTARIA, MENÚS VEGETARIANOS Y CONSIDERACIÓN DE ALIMENTOS DE JÓVENES EXTRANJEROS (SEÑALADO POR LA DUPLA)

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS EN COCINA, PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, IMPLEMENTOS EN ESTADO DE SERVIR, DISPOSICIÓN ORDENADA DE LOS ENSERES.

EN CUANTO A LOS ESPACIOS EN QUE LOS ADOLESCENTES INGIEREN LOS ALIMENTOS, DETERMINADOS POR LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA CASA, POR CUANTO SE INGIEREN ALLÍ. SE OBSERVA SUPERACIÓN DE DIFICULTADES ASOCIADAS A OLORES DE BAÑO QUE LLEGABAN HASTA EL COMEDOR. AL MOMENTO DE LA VISITA, SE OBSERVA CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE EN ESPACIOS DE COMEDOR.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

CONDICIONES DE ENTREGA DE ALIMENTOS ESTÁ DETERMINADA POR MOTIVOS DE SEGURIDAD. AL RESPECTO, SE OBSERVA QUE LOS ALIMENTOS SE SIRVEN EN BANDEJAS PLÁSTICAS, CUBIERTOS PLÁSTICOS REUTILIZABLES, VASOS PLÁSTICOS. EN CUANTO A LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS, SE OBSERVA QUE SE SIRVEN EN CONDICIONES ADECUADAS, ATENDIENDO QUE SE ENTREGAN A CADA CASA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU PREPARACIÓN.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

FAVORABLE CALIDAD DE MATERIAS PRIMAS. CENTRO SE ABASTECE CON CARNES BILBAO.
FAVORABLES CONDICIONES DE HIGIENE.
EL CENTRO CUENTA CON RECURSOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA.
COCINA CUENTA CON OCHO FUNCIONARIAS Y SE DISPONEN OPORTUNAMENTE LAS REPARACIONES NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA

2. Señale aspectos negativos a considerar.

ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS JÓVENES CON IMPLEMENTOS DE PLÁSTICO, PERO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

SUPERACIÓN DE LOS ASPECTOS OBSERVADOS EN VISITA DE 2023 (ARREGLO EN MALLAS MOSQUITERAS, RENOVACIÓN CORTINAS PLÁSTICAS, USO DE IMPLEMENTOS DE PLÁSTICO REUTILIZABLE)

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

EL PROGRAMA PAI ESTÁ A CARGO DE LA FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA, CUENTA CON 73 CUPOS, LOS CUALES ESTÁN SIEMPRE OCUPADOS.
NO SE REALIZA SOBRE EJECUCIONES EN ESTE PERÍODO, NO HA EXISTIDO LA NECESIDAD POR DISMINUCIÓN DE JÓVENES EN EL CENTRO.
EL MODELO DE INTERVENCIÓN ES BIOPSIICOSOCIAL.
EL PROGRAMA CUENTA CON 15 PROFESIONALES: 3 PSICÓLOGOS, 3 TÉCNICOS EN REHABILITACIÓN, 3 TRABAJADORES SOCIALES, 3 TERAPEUTAS OCUPACIONALES, 2 MÉDICOS (1 EN SALUD MENTAL CON 31 HORAS Y 1 PSIQUIATRA CON 8 HORAS), 1 TALLERISTA.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

TIENEN 2 VÍAS DE INGRESO AL PROGRAMA:
LA PRIMERA POR DERIVACIÓN DE LA DUPLA DE SENAME (EN DONDE EL PROGRAMA EFECTÚA LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, ETAPA QUE DURA 15 DÍAS Y EL DIAGNÓSTICO 45 DÍAS).
LA SEGUNDA ES DIRECTA POR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, YA SEA POR DERIVACIÓN DEL MEDIO LIBRE O PRIVATIVO DE LIBERTAD.
SI HAY DEMANDA ESPONTÁNEA ES LA DUPLA DE SENAME LA QUE DETERMINA LA NECESIDAD DE DERIVACIÓN A TRATAMIENTO.
LUEGO, SE REALIZA UN PLAN DE INTERVENCIÓN. EL TRATAMIENTO DURA MÁX EN LO TEÓRICO 12 MESES, EL QUE PUEDE ALARGARSE EN LA PRÁCTICA, DEPENDIENDO LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES EN EL CIP.
SE REALIZA SEGUIMIENTO POSTERIOR A EGRESO DEL JOVEN DEL CIP, CON VISITAS DOMICILIARIAS, ENTREGA DE MEDICAMENTOS (POR 10 DÍAS), DERIVACIÓN A NUEVO DISPOSITIVO, ASESORÍA CON LA FAMILIA.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO TIENEN LISTA DE ESPERA A LA FECHA DE LA VISITA.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

LOS MÉDICOS ENTREGAN LOS REGISTROS AL PAI Y ENFERMERÍA PARA SU INGRESO A LA FICHA CLÍNICA

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

- SE REALIZAN ANÁLISIS DE CASOS SEGÚN NECESIDAD DEL PAI O SENAME.
- NO EXISTEN DÍAS ESPECÍFICOS PARA REALIZAR REUNIONES DE ANÁLISIS DE CASOS.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE MANTIENEN LAS BUENAS COORDINACIONES DEL PAI CON PROGRAMA ASE, SENAME, COLEGIO.
 2. SE HAN AMPLIADO LOS ESPACIOS DONDE REALIZAR INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS CON LOS JÓVENES TANTO EN LAS CASAS COMO EN EL PAI.
 3. SE MANTIENEN ATENCIONES EN CESFAM SANTA TERESA Y ATENCIONES DE URGENCIA POR SALUD MENTAL EN HORWITZ.
 4. NO HAY LISTAS DE ESPERA.
 5. TIENEN 2 MÉDICOS DE SALUD MENTAL DISPONIBLES.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE HA AUMENTADO EL INGRESO DE DROGAS A TRAVÉS DE LAS VISITAS (SITUACIÓN QUE COMPETE SUPERVISAR A GENDARMERÍA)

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES PARA ESTE PERIODO.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SI BIEN HAN DISMINUIDO EL INGRESO DE DROGAS A TRAVÉS DE LOS “PELOTAZOS”, YA QUE CERRARON ALGUNOS PATIOS DE LAS CASAS, SE MANTIENE INGRESO DE DROGAS A TRAVÉS DE VISITAS.
 - COMO HAY MÁS SEGURIDAD EN EL CENTRO DE ACUERDO CON PERIODO ANTERIOR, SE HAN AMPLIADO LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DE JÓVENES ADECUADOS PARA SU INTERVENCIÓN.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

LAS VISITAS SE DESARROLLAN EN DEPENDENCIAS DE CADA CASA, LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGO. TAMBIÉN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD SE UTILIZA GIMNASIO, YA QUE CUENTA CON CÁMARAS DE SEGURIDAD Y SE CUENTA CON DOS BOX ESPECIALES PARA JÓVENES CON SEPARACIÓN DE GRUPO

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

NO

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

DOS OFICINAS PARA VISITA DE ABOGADOS. SE DESARROLLAN CON LA PERIODICIDAD QUE REQUIEREN LOS JÓVENES. MISMA SITUACIÓN CON DEFENSA PRIVADA

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

AL REVISAR EXPEDIENTE SE OBSERVAN COORDINACIONES JUDICIALES, INTERVENCIONES FAMILIARES, COORDINACIONES DE SALUD, INTERVENCIONES DE PROCESO EDUCATIVO, COORDINACIONES CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EL CENTRO CUENTA CON BUZÓN DE OPINIONES Y SU FUNCIONAMIENTO ES DE ACUERDO A PROTOCOLO SENAME. EN CADA CASA SE DISPONEN BUZONES

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ. VISITA TRIMESTRAL DE LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA, DONDE LOS JÓVENES PUEDEN EFECTUAR PETICIONES. TAMBIÉN EXISTEN INSTANCIAS EN QUE JÓVENES PUEDEN REALIZAR PETICIONES A ENCARGADOS DE CASA. TODOS ESOS INSUMOS SE RETROALIMENTAN CON RESPUESTA A JÓVENES.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO COMO UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA, SINO POR INGRESO DE FAMILIARES CON OBJETOS PROHIBIDOS. POR RAZONES DE SEGURIDAD, SE RESTRINGE EL ACCESO A LA PERSONA, NO AL JOVEN A RECIBIR VISITA. RESPECTO DE ESA PERSONA, CUYO ACCESO AL CENTRO SE HA RESTRINGIDO, SE ESTABLECEN MEDIOS REMOTOS PARA MANTENER CONTACTO CON JOVEN.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

CONDICIONES FAVORABLES PARA EFECTUAR VISITAS.
INFRAESTRUCTURA PERMITE INTERACCIÓN FAMILIAR MÁS CERCANA

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NECESIDAD DE REGULAR LA PERMANENCIA PROLONGADA DE PERSONAS EN LAS VISITAS, YA QUE DEAMBULAN POR EL CENTRO, INGRESAN Y SALEN.
SE REQUIERE REGULAR LOS HORARIOS DE INGRESO A VISITAS, POR CUANTO HAY PERSONAS QUE INGRESAN EN LOS ÚLTIMOS MINUTOS DEL HORARIO DE VISITA, SÓLO PARA HACER ENTREGA DE ELEMENTOS PROHIBIDOS, NO PARA INTERACTUAR O PARA COMPARTIR, COMO FINALIDAD DE LA VISITA.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR PROTOCOLO PARA PREVENIR INGRESO DE OBJETOS PROHIBIDOS, TALES COMO CARTILLA DE INDICACIONES PARA LAS VISITAS.
2. IMPLEMENTAR PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA COORDINACIÓN CON DEFENSORES PRIVADOS, COMO POR EJEMPLO HABILITACIÓN DE CONTACTO REMOTO CON DEFENSORES.
3. COORDINAR CON EL TRIBUNAL LOS CASOS EN QUE LOS DEFENSORES NO HAYAN REALIZADO VISITAS A LOS ADOLESCENTES, DE MANERA QUE SE PUEDA AGENDAR UNA AUDIENCIA DE CAUTELA DE GARANTÍAS EN QUE EL TRIBUNAL REVISE TAL SITUACIÓN.
4. IMPLEMENTAR PROTOCOLO PARA ABORDAJE DE DIFICULTADES CON PERSONAS EXTRANJERAS, TANTO PARA ADOLESCENTES COMO PARA SUS VISITAS.
5. PROMOVER EL USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR Y DAR SOPORTE AFECTIVO A LOS JÓVENES MEDIANTE VISITAS REMOTAS (PARA JÓVENES EXTRANJEROS Y CHILENOS) (VIDEO LLAMADO). DE ESTA FORMA SE PUEDE MATERIALIZAR EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. NO SE OBSERVA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA COORDINACIÓN CON DEFENSORES PRIVADOS, COMO POR EJEMPLO HABILITACIÓN DE CONTACTO REMOTO CON DEFENSORES.
2. NO SE TIENE INFORMACIÓN DE SOLICITUDES AL TRIBUNAL LOS CASOS EN QUE LOS DEFENSORES NO HAYAN REALIZADO VISITAS A LOS ADOLESCENTES DE MANERA QUE SE PUEDA AGENDAR UNA AUDIENCIA DE CAUTELA DE GARANTÍAS EN QUE EL TRIBUNAL REVISE TAL SITUACIÓN.
3. NO SE OBSERVA PROTOCOLO PARA ABORDAJE DE DIFICULTADES CON PERSONAS EXTRANJERAS TANTO PARA ADOLESCENTES COMO PARA SUS VISITAS.
4. SE OBSERVA QUE SE CONTINÚA CON EL USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR Y DAR SOPORTE AFECTIVO A LOS JÓVENES MEDIANTE VISITAS REMOTAS (PARA JÓVENES EXTRANJEROS Y CHILENOS) (VIDEO LLAMADO). DE ESTA FORMA SE PUEDE MATERIALIZAR EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.